

Pereira 11 de mayo 2026

Señor:

ALFONSO LOPEZ TRUJILLO
HERNANDEZ PANTOJA SAS BIC
INTERVENTORIA
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga.

Referencia: CONTRATO DE OBRA, PARA LA REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA VIA SAN LUIS - BALBOA COD 465 SECTOR TAMBORES MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA, 01 DE DICIEMBRE, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERMADMINISTRATIVO NO. 2713 DE 2025

Cordial saludo,

Por medio la presente, me permito solicitar, una prórroga de cinco (5) meses calendario al plazo contractual del contrato de obrar 353-2025, suscrito el 12 de diciembre de 2025, entre la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA – EDUR y el contratista MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A, cuyo valor del contrato es de \$ 3.277.685.230, y cuyo plazo inicial es de seis (6) meses, con fecha de terminación el 11 de junio del 2026. Lo anterior con la finalidad de iniciar con la ejecución de las obras contractuales, esta solicitud esta justificada en los argumentos que se exponen a continuación.

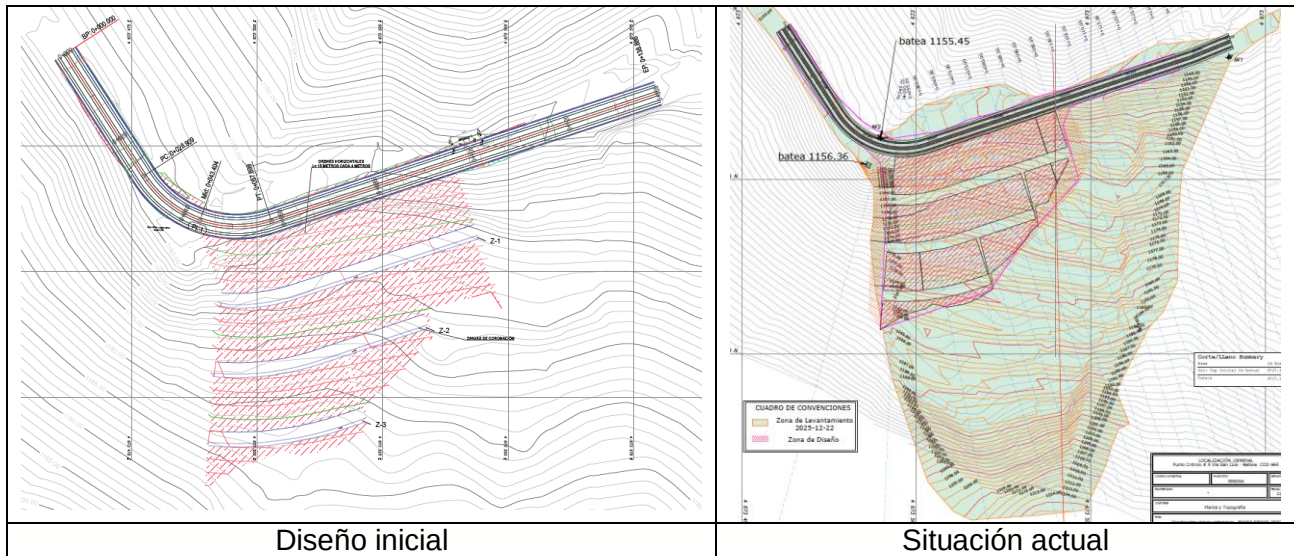
1. Condiciones actuales del contrato de obra.

No CONTRATO INTERNO	353-2025
No CONTATO SECOP II	CO1.PCCNTR.8661586
OBJETO	CONTRATO DE OBRA, PARA LA REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA VIA SAN LUIS - BALBOA COD 465 SECTOR TAMBORES MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA, 01 DE DICIEMBRE, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERMADMINISTRATIVO NO. 2713 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA
CONTRATISTA	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A
NIT O CEDULA	800.128.984-5
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.3.2.02.02.005 Disponibilidad EDUR No. 653 del 11/11/2025 Registro EDUR No. 826 del 02/12/2025
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACION	12 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11 de junio de 2026
VALOR INICIALCONTRATO	\$ 3.277.685.230
ANTICIPO	\$ 983.305.569

2. Justificación de prórroga.

Una vez suscrita el acta de inicio, el día 12 de diciembre, se recibió la documentación correspondiente al proyecto, dentro de la cual se incluía el diseño planteado para la estabilización del talud. Dicho diseño contemplaba la construcción de terrazas, canales recolectores, drenes horizontales y actividades de revegetalización. En consecuencia, se dio inicio a las actividades preliminares del contrato, entre ellas la localización y el replanteo de las obras.

Posteriormente, durante la ejecución del replanteo topográfico, se evidenció que las condiciones actuales del talud habían cambiado significativamente frente a las condiciones consideradas en el diseño inicial. Como resultado de ello, se determinó que el diseño entregado ya no cumplía con las condiciones técnicas necesarias para su adecuada ejecución. A continuación, se presentan el diseño inicial y el estado actual del movimiento en masa.



Como puede observarse en las imágenes, la magnitud del área afectada por el movimiento en masa prácticamente se triplicó, generando una variación sustancial en las condiciones del terreno. En atención a esta situación, y una vez expuestas las consideraciones técnicas a la interventoría y al EDUR como entidad contratante, se iniciaron las gestiones necesarias para la formulación de un nuevo diseño que respondiera adecuadamente a las condiciones actuales del sitio y garantizara la estabilidad del talud.

En este contexto, y por solicitud de la interventoría, se realizó una ampliación del levantamiento topográfico, con el propósito de abarcar un mayor rango de afectación y suministrar información más detallada al diseñador para el desarrollo de la nueva propuesta técnica.

De igual manera, el diseñador contratado por la entidad adelantó los respectivos estudios y análisis técnicos requeridos, y el pasado 29 de abril fue entregado y socializado el diseño definitivo. A partir de ello, se iniciaron las labores de alistamiento necesarias para dar comienzo a la ejecución de las actividades contractuales conforme al nuevo diseño aprobado.

Es importante precisar que, durante este periodo, el contrato se mantuvo vigente, toda vez que no fue posible suspenderlo debido a las condiciones críticas de transitabilidad de la vía. En consecuencia, fue necesario mantener de manera permanente maquinaria en el sector para realizar labores de mantenimiento vial y retiro del material desprendido del talud, garantizando así el tránsito vehicular y la seguridad de los usuarios de la vía.



Por las razones anteriormente expuestas, se hace necesaria la ampliación del plazo contractual, con el fin de ejecutar las actividades contempladas en el nuevo diseño y cumplir adecuadamente con el objeto del contrato.

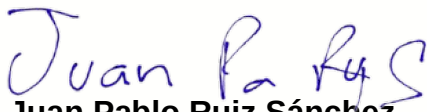
3. Solicitud

El suscrito JUAN PABLO RUIZ SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 4.515.849, actuando como Representante legal de MOVITIERRA CONTRUCCIONES S.A, como contratista de obra del contrato de obra pública No 353-2025 cuyo objeto es: CONTRATO DE OBRA, PARA LA REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA VIA SAN LUIS - BALBOA COD 465 SECTOR TAMBORES MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA, 01 DE DICIEMBRE, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERMADMINISTRATIVO NO. 2713 DE 2025.

Solicito respetuosamente se estudie la posibilidad de realizar una prórroga para ampliar el plazo del contrato por cinco (5) meses basados en las justificaciones anteriormente expuestas con el fin de ejecutar las actividades contractuales y nuevas actividades planteadas en el nuevo diseño.

Sin otro particular, agradecemos la atención aprestada y estaremos atento a sus consideraciones.

Atentamente,


Juan Pablo Ruiz Sánchez
Subgerente

Proyecto: JUAN DAVID CARDENAS VALENCIA
M.s.c Ingeniero Civil
Director de obra

Copia: Interventoría y EDUR